



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-87630082-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-87630082-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica EVELINA LILIANA PAOLINI, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma HYALTEC ARGENTINA S.A., CUIT N° 30700451476, Legajo N° 804 (Rubro Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica EVELINA LILIANA PAOLINI, Documento Nacional de Identidad N° 26.109.338, Matrícula Profesional N° 14.894, como Directora Técnica de la firma HYALTEC ARGENTINA S.A., Legajo N° 804, con domicilio legal en la calle Maipú N° 942, 2° piso y depósito en la Avenida Leandro N. Alem N° 530, P.B. ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-87630082-APN-DGA#ANMAT

dc

ab